

### **Información del grupo de trabajo**

La Corporación ha convocado el día 25 de febrero de 2020 al grupo de trabajo para la erradicación de las agresiones en las piscinas municipales para **valorar el grado de implementación** del “Protocolo de actuación en materia de prevención de riesgos laborales en caso de agresiones de terceros”.

Se inicia la reunión con la información de RR.HH. sobre una antigua demanda de **CCOO**, para la adecuación del personal a las necesidades de cada centro, **como una medida preventiva básica contra las posibles situaciones de violencia.**

[Leer más](#)

A continuación RR.HH. expone que:

- La petición de cobertura del personal de verano va en función del criterio de las JMD y que durante la apertura de esta campaña 2020, del 15 mayo hasta el 13 septiembre, se van a respetar todos los puestos, incluso los que han quedado por mejora de empleo.
- Se ha aumentado el número de retenes a 19, que con los ya existentes hacen un total de 39, repartidos en: 21 socorristas, 10 enfermeras y 8 médicos, por lo que esperamos que la necesidad inmediata de cobertura para este verano este resuelta.
- También se han ampliado jornadas a trabajadores fijos y laborales temporales, en total 314, algunos de los cuales desarrollaran su trabajo en verano.
- En los casos de procesos de Incapacidad Temporal (I.T.), este año la cobertura de estas

bajas será más ágil, aunque la tramitación de los contratos sigue pasando por intervención.

- Además, nos informan que el programa informático de las taquillas de verano se está revisando y casi con toda seguridad estará “mejorado” para este verano.

### **PROPUESTA DE LA CORPORACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA**

**CCOO** no está en contra de la complementación de vigilancia por empresas privadas con un número de trabajadores adecuado a las necesidades reales de cada instalación y siempre que los vigilantes tengan un perfil adecuado, formación y ropa de trabajo apropiada, aunque la vigilancia y la respuesta ante incidentes relacionados con la seguridad en las instalaciones es competencia de la Policía Municipal.

Se recogen los puntos 1 y 3, que **CCOO** expuso para la actualización del Protocolo:

1. Se incluirá como un primer paso fundamental en el proceso un punto de comunicación inicial, que será inmediato, del trabajador al responsable sobre la agresión sufrida, ya sea verbal o física.
2. Se reducen los tiempos en el punto 8.- Comunicación de los hechos: pasos a seguir - se realizará de forma inmediata posterior a la agresión y se remitirá, simultáneamente a todos los implicados.
3. Se unifican los ANEXOS I y II de la instrucción operativa de actuación en caso de agresiones de terceros, se queda un solo anexo, que será cumplimentado por los responsables de las instalaciones.

**CCOO** recordó a la Dirección General de Deportes (DGD) hacer el seguimiento de la cartelería

en las entradas de las piscinas que recuerdan a la ciudadanía que existe un **Reglament**  
**o Sancionador**

sobre prácticas prohibidas para los usuarios, que contemplan no solo el respeto al personal municipal sino la prohibición de realizar actos vandálicos en las instalaciones y a sus elementos.

Asimismo **CCOO** expuso que echamos en falta un listado actualizado de las piscinas que siguen en obras y no van a efectuar apertura este verano, para ver el flujo de usuarios y los grupos con mayor o menor conflictividad, procediendo a tomar las medidas preventivas adecuadas (aumento de trabajadores, seguridad,...)

**Desde CCOO esperamos que durante esta campaña 2020 se reduzca el nivel de conflictividad y se llega a cumplir el objetivo del protocolo:**

LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS  
MUNICIPALES.